





Exp.0003162/2013

CORDOBA, 25 MAR 2013

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Unidad de Cuidados Intensivos, Hospital Nacional de Clínicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Unidad de Cuidados Intensivos, Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2013 al 31-3-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 38071 – Méd. LUNA, Nicolás Profesor Asistente (DE)

Leg.40037 – Méd. ANDREOTTI, Marcelo Profesor Asistente (DE)

Leg.42288 – Méd. REYNOSO, Daniel Profesor Asistente (DE)

Leg.46111 – Méd. MELENDEZ, Raúl Profesor Asistente (DE)

Leg.42714 – Méd. KURIGER, Nicolás Profesor Asistente (S)

Prof. Mgter ROBELIO DAIEL PIZZI RECRETARIO TO CO FACULTAD DE CIENC MEDICAS UN AURESTINO NACIONO DE CÓRDOBA 617







Leg.48238 – Méd. FARIAS, Mariana Profesor Asistente (S)

Leg.47788 – Méd. PRIETO, Federico V.

Profesor Asistente (S)

Continúa con licencia sin goce de sueldo, art.13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79

Leg. 49301 – MENDIETA, Diego Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Federico Prieto.

ART.2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter R GELIO DAHEL PIZZI SECRETARIO TE NICO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESOLUCIÓN NO:

RP.sm.

617

PTOL DI. GUSTAVO L. IRICO

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA